



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia, 23 de julio de 2025

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION

COMPRA DIRECTA N° 00017/2025 RAF 540

En la ciudad de Ushuaia a los 23 días del mes de julio de 2025, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 00017/2025 RAF 540 tramitada por el Expediente N° 68796/2025, referente a adquisición de Teléfonos IP para las oficinas del Ministerio de Trabajo y Empleo de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, se informa lo siguiente.

AVAL TÉCNICO

- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma LLANES CESAR GUSTAVO, CUIT: 20-17494253-7.
- Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO, CUIT: 20-24518738-7.

OBSERVACIONES

Habiéndose realizado la evaluación técnica de las ofertas recibidas, se informa que la propuesta presentada por el proveedor LAVORI HENNINGER GUSTAVO, CUIT: 20-24518738-7 cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

No obstante ello, al efectuar el análisis económico comparativo, se observa que el precio ofertado resulta considerablemente superior a la otra oferta admitida, el cual representa una diferencia significativa y excede el presupuesto estimado para la presente contratación, sin que se hayan aportado fundamentos técnicos o económicos que justifiquen tal diferencia.

En ese sentido, no resulta procedente mantener en el orden de mérito una oferta cuyo precio se aparta de manera sustancial de los parámetros económicos de referencia, a pesar de que cumpla con los requisitos técnicos establecidos.

Por lo expuesto, se desestima la oferta del proveedor fundando dicha decisión exclusivamente en criterios de razonabilidad económica y optimización del gasto público.

PREADJUDICACIÓN

Reglón N°	Orden de Mérito	Alternativa	Cantidad	Proveedor	Observación
1	1	00	5	LLANES CESAR GUSTAVO CUIT: 20-17494253-7	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo, cotiza a un precio más bajo y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
2	1	00	3	LLANES CESAR GUSTAVO CUIT: 20-17494253-7	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo, cotiza a un precio más bajo y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

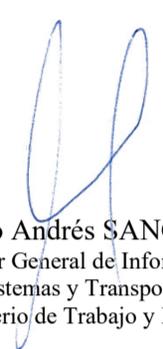


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Se aconseja preadjudicar a la firma LLANES CESAR GUSTAVO, CUIT: 20-17494253-7, Alternativa 00, por la suma de pesos \$ 750.400,00, por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización N° 00017/2025 RAF 540. No resultando su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).



Sergio Andrés SANCHEZ
Director General de Informática,
Sistemas y Transporte
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL SANCHEZ SERGIO
ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Informática, Sistemas
y Transporte
23/07/2025 13:46